

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 042

FECHA:

11/03/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2016-0560	EJECUTIVO	MINIMA	ALFREDO PATIÑO URIBE	BORIS MAURICIO GUALTEROS STERLING	10/03/2021	2	PDF
2018-0215	EJECUTIVO	MINIMA	JUAN ESTEBAN ACEVEDO CARDENAS	YEIMER ANTONIO MEJIA DIAZ	10/03/2021	2	PDF
2018-0308	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO POPULAR S.A.		10/03/2021	1	PDF
2018-0804	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR		10/03/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2018-1090	EJECUTIVO	MINIMA	HOME DELUXE S.A.S.	MARTHA YANETH CAMARGO REYES	10/03/2021	1	PDF
2019-0371	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	LEANDRA VIMARY BECERRA COPETE	10/03/2021	1	PDF
2020-0794	LIQUIDACION PATRIMONIAL	MENOR	SOLICITANTE: JAMES OSORIO RESTREPO		10/03/2021	1	PDF
2021-0109	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	MINIMA	GOLDEN HOUSE INMOBILIARIA		10/03/2021	1	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 042

FECHA:

11/03/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0164	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO DE BOGOTA		10/03/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0170	EJECUTIVO	MINIMA	MIGUEL ANGEL PEÑA ARCILA		10/03/2021	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2021-0179	EJECUTIVO	MINIMA	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		10/03/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 11 de marzo de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día hábil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
Secretario